

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro Sin Cartera, Ing. Guillermo Fortún Suárez, se ha ausentado en misión oficial a la República del Paraguay, integrando la Delegación del Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República Lic. Jaime Paz Zamora.

Que es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad de funciones administrativas en dicha secretaría de Estado de acuerdo por lo establecido por el Decreto Ley N° 10460 del 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnase Ministro Sin Cartera, con carácter interino, al Lic. Fernando Unzueta Barrientos, Subsecretario de Coordinación General del Ministerio Sin Cartera, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día cuatro de junio de mil novecientos noventa años.

LUIS OSSIO SANJINES PRESIDENTE

CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA